



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2.013 y a propuesta de esta delegación de Contrataciones y compras, se inició expediente para la adjudicación de la prestación del servicio "PROGRAMA DE SEGUROS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA".

Por Orden del Delegado de Contrataciones y Compras de fecha 18 de abril de 2013 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Publicado el anuncio de licitación en el DOUE el día 20 de abril de 2013 y transcurrido el plazo de presentación de ofertas son 8 las empresas que licitan:

ZURICH INSURANCE PLC
ALLIANZ SEGUROS REASEGUROS
HELVENTIA SEGUROS
GENERALI SEGUROS
MAPFRE FAMILIAR
MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS
AXA SEGUROS GENERALES S.A
SEGURCAIXA ADESLAS S.A

La Mesa se reunió en diferentes ocasiones. Finalmente, el 25 de junio de 2013 acuerda, por unanimidad proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación de la prestación del servicio "PROGRAMA DE SEGUROS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA" a ALLIANZ el LOTE 1 relativo a la RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL; a SEGUR CAIXA el Lote 2 relativo a DAÑOS MATERIALES DE BIENES PUBLICOS y a MAPFRE FAMILIAR el LOTE 3 relativo a FLOTA DE VEHICULOS, por ser las ofertas más ventajosas y la que más se ajustan a los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por los que se rige esta contratación. Todo ello en base a la siguiente valoración:

Lote 1.- Seguro de Responsabilidad Civil Patrimonial

	oferta económica 60 puntos	valor presentado
zurich	43,21	61.322,50 €
allianz	54,88	48.279,67 €
helvetia	31,01	85.450,00 €
mapfre empresas	60,00	44.158,00 €
axa	36,26	73.059,00 €
segurcaixa	37,19	71.250,00 €
	aumento limite indemnización 15 puntos	valor presentado
zurich	12,06	4.100.000,00 €
allianz	15,00	5.100.000,00 €
helvetia	0,29	100.000,00 €



mapfre empresas	9,12	3.100.000,00 €
axa	0,88	300.000,00 €
segurcaixa	12,06	4.100.000,00 €
	aumento sublímite perjuicio patrim. 10 puntos	valor presentado
zurich	2,05	270.000,00 €
allianz	10,00	1.320.000,00 €
helvetia	0,00	- €
mapfre empresas	0,91	120.000,00 €
axa	0,53	70.000,00 €
segurcaixa	4,70	620.000,00 €
	aumento sublímite resp civil locativa 5 puntos	valor presentado
zurich	1,43	400.000,00 €
allianz	2,14	600.000,00 €
helvetia	1,43	400.000,00 €
mapfre empresas	3,21	900.000,00 €
axa	1,07	300.000,00 €
segurcaixa	5,00	1.400.000,00 €
	aumento límite víctima 6 puntos	valor presentado
zurich	4,85	420.000,00 €
allianz	4,85	420.000,00 €
helvetia	0,23	20.000,00 €
mapfre empresas	4,85	420.000,00 €
axa	1,38	120.000,00 €
segurcaixa	6,00	520.000,00 €
	TOTAL	
zurich	63,58	4º
allianz	86,87	1º
helvetia	32,96	6º
mapfre empresas	78,09	2º
axa	40,13	5º
segurcaixa	64,94	3º

Lote 2.- Seguro de daños materiales de bienes públicos

	oferta económica 60 puntos	valor presentado
generali	60,00	23.973,79 €
helvetia	51,65	27.850,00 €
allianz	55,75	25.802,89 €
mapfre empresas	52,80	27.241,00 €
axa	53,46	26.906,96 €



segurcaixa	54,80	26.250,00 €
	aumento sublimites 1º riesgo 10 puntos	valor presentado
generali	5,19	4.250.000,00 €
helvetia	5,90	4.828.500,00 €
allianz	4,33	3.541.000,00 €
mapfre empresas	5,03	4.117.000,00 €
axa	10,00	8.182.560,00 €
segurcaixa	4,72	3.862.800,00 €
	reduccion franquicia 10 puntos	valor presentado
generali	10	-300
helvetia	3,33	-100
allianz	5	-150
mapfre empresas	10	-300
axa	3,33	-100
segurcaixa	10,00	-300
	derogacion regla propor 4 p	valor presentado
generali	0	no
helvetia	4	si
allianz	4	si
mapfre empresas	4	si
axa	0	no
segurcaixa	4	si
	exclusiones 10 puntos	valor presentado
generali	3	3
helvetia	0	0
allianz	0	0
mapfre empresas	10	10
axa	0	0
segurcaixa	10	10
	TOTAL	
generali	78,19	3º
helvetia	64,88	6º
allianz	69,07	4º
mapfre empresas	81,84	2º
axa	66,79	5º
segurcaixa	83,52	1º

Lote 3.- Seguro de flota de vehiculos

	oferta economica 60 puntos	valor presentado
--	-------------------------------	------------------



mapfre familiar	60,00	19.800,00 €
helvetia	59,55	19.950,00 €
axa	57,51	20.658,29 €
	aumento sublimites cobertura accidentes 10 puntos	valor presentado
mapfre familiar	10,00	174.798,00 €
helvetia	1,70	29.798,00 €
axa	2,28	39.798,00 €
	inclusion garantias adicionales 26	valor presentado
mapfre familiar	26	todas
helvetia	26	todas
axa	18	tres
	TOTAL	
mapfre familiar	96,00	1º
helvetia	87,25	2º
axa	77,78	3º

VALORACIÓN TÉCNICO Y ECÓNOMICA

LOTE 1 : RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

	total	
zurich	67,58	4º
allianz	90,87	1º
helvetia	36,96	6º
mapfre empresas	82,09	2º
axa	44,13	5º
segurcaixa	68,94	3º

LOTE 2: DAÑOS MATERIALES

	total	
generali	82,19	3º
helvetia	68,88	6º
allianz	73,07	4º
mapfre empresas	85,84	2º
axa	70,79	5º
segurcaixa	87,52	1º



LOTE 3: VEHÍCULOS

	total	
mapfre familiar	96,00	1º
helvetia	87,25	2º
axa	77,78	3º

Requeridos los adjudicatarios propuestos, para que en el plazo de 10 días naturales aportaran la documentación prevenida en el art. 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público lo hacen dentro de plazo.

Teniendo en cuenta que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto del 2.011 me fueron delegadas competencias en materia de contratación, a excepción de los contratos de gestión de servicios públicos y de las órdenes de inicio de todos los expedientes.

Visto el contenido de los arts. 127.2 de la Ley de Bases de Régimen Local y art. 44 y ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, aprobado por Real decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, es por lo que

RESUELVO

Primero: Adjudicar la contratación de la suscripción de los seguros de RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL y DAÑOS MATERIALES DE BIENES PUBLICOS para cada una de las áreas de riesgo que corresponden a los siguientes lotes:

- LOTE 1 relativo a la RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL a ALLIANZ cuya ejecución se llevará a cabo por la cantidad de **48.279,67 € por cada anualidad.**
- LOTE 2 relativo a DAÑOS MATERIALES a SEGUR CAIXA cuya ejecución se llevará a cabo por la cantidad de **26.250,00 € por cada anualidad.**

La duración del contrato es de dos anualidades.

Segundo: Notificar esta orden a los licitadores, al Servicio de Intervención y Rentas .

Tercero: Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

En Mérida, a 5 julio de 2.013
EL DELEGADO DE CONTRATACIONES Y COMPRAS


Damían Daniel Serrano Dillana